

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sras. SAUVAGE y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: PROVINCIAS, HORAS, BAROMETRO EN, TERMOMETRO EN, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion los graves inconvenientes que la experiencia ha demostrado ofrece el nombramiento de Subtenientes para los cuerpos de los ejércitos de Ultramar en individuos que no pertenecen a la carrera militar...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 1.º

Excmo. Sr.: No habiéndose presentado licitadores a la subasta que se anunció para el 10 del actual con el objeto de adquirir las 36,000 pizarras que se necesitan para cubrir los techos de las obras que se están haciendo en este Ministerio...

Ministerio de Fomento. Obras públicas. Excmo. Sr.: He dado cuenta a S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente relativo al camino de Burgos a Berceo...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta a S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente relativo al camino de Burgos a Berceo...

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1857.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO EN, TERMOMETRO EN, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

COMPARACION DE LOS VALORES DE ADUANAS Y ARANCELES EN AGOSTO DE 1857.

Estado de los valores de Aduanas y Aranceles correspondientes a Agosto de 1857, comparados con los de igual mes de 1856, a saber:

Table with columns: VALORES, DIFERENCIAS DE AGOSTO DE 1857, De Agosto de 1857, De Agosto de 1856, Aumentos, Bajas.

NOTA. Han ingresado en Tesorería... Exceso de lo ingresado sobre lo correspondiente a valores de los meses anteriores...

Madrid, 21 de Setiembre de 1857.—El Director general, José G. Barzanallana.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que a continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856...

Table with columns: Nombres de los interesados, ALAVA, ALBACETE, ALICANTE, BADAJOZ, BARCELONA, CÁDIZ, CACERES, NAVARRA.

CASTELLON.

Table with columns: Nombres de los interesados, CASTELLON.

CORONA.

Table with columns: Nombres de los interesados, CORONA.

CORUNA.

Table with columns: Nombres de los interesados, CORUNA.

LEON.

Table with columns: Nombres de los interesados, LEON.

MÁLAGA.

Table with columns: Nombres de los interesados, MÁLAGA.

Madrid, 17 de Setiembre de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre Niebla y Aracena.

1.º El contratista se obligará a conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Niebla a Aracena y vice versa, pasando por los pueblos de Valverde del Camino, Zalamea la Real, Riotinto y Campofrío...

de la citada correspondencia pública sepan leer y escribir. Madrid, 18 de Setiembre de 1857.—Es copia.—El Director general de Correos, Luis Manresa.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Habiéndose dignado S. M. mandar en Real orden de 17 del actual que se abran nuevamente las cátedras establecidas por Real decreto de 14 de Junio de 1850 para ingresar en la carrera pericial del ramo de Aduanas...

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

En virtud de Real orden de 10 del corriente se saca nuevamente a pública subasta el acopio de la madera necesaria para la construccion de una fragata de hélice del porte de 31 cañones y fuerza de 600 caballos nominales en el arsenal del departamento de Alcañices...

Pliego de condiciones por el que, consecuentemente a Real orden de 10 del corriente, se ha de sacar nuevamente a público remate el acopio de la madera necesaria para la construccion de una fragata de hélice del porte de 31 cañones...

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1.º Será la de entregar en el arsenal del respectivo departamento el surtido de madera que sea necesario para la construccion de los buques que arriba se determinan, con sujecion a las dimensiones y figura que expresan las libretas y plantillas que se acompañan a este pliego...

tenga próximamente la mitad del largo que la correspondiente en las más largas y exceda de la mitad de dicho largo en las más cortas; pero en este caso la primera ligazón que ha de ajustarse al tope de la rama corta de la varena...

40. A pesar de que en la adjunta relación se fijan los anchos y gruesos de las piezas, podrán sin embargo admitirse las que tengan un décimo más de las dimensiones allí marcadas, único abono que por exceso podrá hacerse al contratista...

41. Las piezas que se piden para arboladura han de ser precisamente de pino de Riga, de figura redonda en su longitud y cilíndrica en todos sus gruesos, descortezadas, limpias de símago y de nudos que perjudiquen a su elasticidad y resistencia...

42. La entrega de las maderas para el surtido de los buques que se dejan mencionados principiará á efectuarse cuatro meses después de aprobado el contrato por S. M. ó antes si fuera posible...

43. Todos los gastos que cause la madera hasta que sea descargada en el punto designado por los respectivos Comandantes de Ingenieros para su fácil reconocimiento...

44. Las escrituras se formalizarán en el punto donde haya tenido lugar el remate, y todos los gastos que este produzca serán de cuenta del contratista...

45. La contrata será adjudicada por licitación pública y solemne, que ha de verificarse simultáneamente en Madrid, Cádiz, Ferrol y Cartagena...

46. La licitación se verificará por pliegos cerrados, y las proposiciones que se hacen han de contenerse precisamente á la forma y concepto de la nota núm. 12...

47. Reunidas las corporaciones de que trata la condición 13, los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposición acudirán á los Presidentes, durante el espacio de 30 minutos...

48. El remate se verificará en el punto designado por el contratista, y se procederá á la apertura de los mismos por el orden riguroso con que fueron entregados...

49. Si del remate resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitación entre los interesados cuyas proposiciones sean idénticas...

50. Terminado el acto de nueva licitación, se procederá á la remisión de la madera al arsenal ó puerto de su destino...

51. En el caso de guerra, pérdida de buques conductores de la madera ó averías de consideración que les obligue á tener que arribar á otro puerto que al de su destino...

52. La Marina facilitará, bajo el respectivo inventario, las embarcaciones y demás útiles que le sean posibles para auxiliar la descarga...

53. Si se declarase la rescisión de este contrato por no llenar el contratista las formalidades de la escritura de que trata la condición 14...

54. Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, según lo dispuesto en el art. 12 del citado Real decreto de 27 de Febrero de 1852...

55. Para asegurar el cumplimiento de este contrato, se presentará en la Caja general de Depósitos, ó en las Depositarias arriba expresadas, la fianza legal que á continuación se expresa...

56. Si la proposición fuera presentada al completo surtido de la madera que se pida por los tres departamentos, la fianza deberá ser de la octava parte del valor á que se calcula cada pieza...

57. Si lo fuese para el acopio de dos departamentos, lo verificará de la sexta parte de lo que respectivamente importe...

58. Y si únicamente se ofreciese á verificarlo para uno solo, entonces ha de presentar la de la quinta parte de la cantidad á que ascienda su compromiso...

59. Dicha fianza podrá ser presentada en metálico, ó bien en valores admitidos por el Gobierno para esta clase de garantías...

60. Puestas las maderas por el contratista en el paraje señalado, y presentados los justificantes de que trata el artículo 4.º y 5.º, se procederá al reconocimiento, medida y clasificación...

61. Para asegurar el cumplimiento de este contrato, se presentará en la Caja general de Depósitos, ó en las Depositarias arriba expresadas, la fianza legal que á continuación se expresa...

62. Si la proposición fuera presentada al completo surtido de la madera que se pida por los tres departamentos, la fianza deberá ser de la octava parte del valor á que se calcula cada pieza...

63. Si lo fuese para el acopio de dos departamentos, lo verificará de la sexta parte de lo que respectivamente importe...

64. Y si únicamente se ofreciese á verificarlo para uno solo, entonces ha de presentar la de la quinta parte de la cantidad á que ascienda su compromiso...

65. Dicha fianza podrá ser presentada en metálico, ó bien en valores admitidos por el Gobierno para esta clase de garantías...

66. Puestas las maderas por el contratista en el paraje señalado, y presentados los justificantes de que trata el artículo 4.º y 5.º, se procederá al reconocimiento, medida y clasificación...

67. Para asegurar el cumplimiento de este contrato, se presentará en la Caja general de Depósitos, ó en las Depositarias arriba expresadas, la fianza legal que á continuación se expresa...

68. Si la proposición fuera presentada al completo surtido de la madera que se pida por los tres departamentos, la fianza deberá ser de la octava parte del valor á que se calcula cada pieza...

69. Si lo fuese para el acopio de dos departamentos, lo verificará de la sexta parte de lo que respectivamente importe...

25. La medida de las piezas destinadas para construcción se hará á esquinilla viva en todos y medios codos de Burgos en cuanto á los largos...

26. Las piezas para arboladura deberán apreciarse en sus gruesos por la medida patino, y para sus largos por el codo lineal, según el método con que se practican en los arsenales...

27. Las piezas que adolezcan de alguno de los defectos conocidos en los arsenales bajo los nombres de pata de gallina, atronaduras, acebolladuras, vuleaduras, entrecascos, broma del monte, nudos esponjosos, lunas, huegos &c., no serán de admisión...

28. A los defectos que se señalan en el artículo anterior deberá agregarse para la exclusión de tablas y tablones, los que presenten el corazón en parte ó todo de una ó de las dos caras...

29. Las piezas excluidas, ó desechadas por el Ingeniero en el acto del reconocimiento no se recibirán de ningún modo al contratista...

30. Los derechos que por cualquier concepto adeude la madera en el puerto donde se verifica la descarga serán siempre de cuenta del Gobierno...

31. En el caso de guerra, pérdida de buques conductores de la madera ó averías de consideración que les obligue á tener que arribar á otro puerto...

32. La Marina facilitará, bajo el respectivo inventario, las embarcaciones y demás útiles que le sean posibles para auxiliar la descarga...

33. Si se declarase la rescisión de este contrato por no llenar el contratista las formalidades de la escritura de que trata la condición 14...

34. Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, según lo dispuesto en el art. 12 del citado Real decreto de 27 de Febrero de 1852...

35. Para asegurar el cumplimiento de este contrato, se presentará en la Caja general de Depósitos, ó en las Depositarias arriba expresadas, la fianza legal que á continuación se expresa...

36. Si la proposición fuera presentada al completo surtido de la madera que se pida por los tres departamentos, la fianza deberá ser de la octava parte del valor á que se calcula cada pieza...

37. Si lo fuese para el acopio de dos departamentos, lo verificará de la sexta parte de lo que respectivamente importe...

38. Y si únicamente se ofreciese á verificarlo para uno solo, entonces ha de presentar la de la quinta parte de la cantidad á que ascienda su compromiso...

39. Dicha fianza podrá ser presentada en metálico, ó bien en valores admitidos por el Gobierno para esta clase de garantías...

40. Puestas las maderas por el contratista en el paraje señalado, y presentados los justificantes de que trata el artículo 4.º y 5.º, se procederá al reconocimiento, medida y clasificación...

41. Para asegurar el cumplimiento de este contrato, se presentará en la Caja general de Depósitos, ó en las Depositarias arriba expresadas, la fianza legal que á continuación se expresa...

42. Si la proposición fuera presentada al completo surtido de la madera que se pida por los tres departamentos, la fianza deberá ser de la octava parte del valor á que se calcula cada pieza...

43. Si lo fuese para el acopio de dos departamentos, lo verificará de la sexta parte de lo que respectivamente importe...

44. Y si únicamente se ofreciese á verificarlo para uno solo, entonces ha de presentar la de la quinta parte de la cantidad á que ascienda su compromiso...

45. Dicha fianza podrá ser presentada en metálico, ó bien en valores admitidos por el Gobierno para esta clase de garantías...

46. Puestas las maderas por el contratista en el paraje señalado, y presentados los justificantes de que trata el artículo 4.º y 5.º, se procederá al reconocimiento, medida y clasificación...

47. Para asegurar el cumplimiento de este contrato, se presentará en la Caja general de Depósitos, ó en las Depositarias arriba expresadas, la fianza legal que á continuación se expresa...

48. Si la proposición fuera presentada al completo surtido de la madera que se pida por los tres departamentos, la fianza deberá ser de la octava parte del valor á que se calcula cada pieza...

49. Si lo fuese para el acopio de dos departamentos, lo verificará de la sexta parte de lo que respectivamente importe...

50. Y si únicamente se ofreciese á verificarlo para uno solo, entonces ha de presentar la de la quinta parte de la cantidad á que ascienda su compromiso...

51. Dicha fianza podrá ser presentada en metálico, ó bien en valores admitidos por el Gobierno para esta clase de garantías...

52. Puestas las maderas por el contratista en el paraje señalado, y presentados los justificantes de que trata el artículo 4.º y 5.º, se procederá al reconocimiento, medida y clasificación...

53. Para asegurar el cumplimiento de este contrato, se presentará en la Caja general de Depósitos, ó en las Depositarias arriba expresadas, la fianza legal que á continuación se expresa...

54. Si la proposición fuera presentada al completo surtido de la madera que se pida por los tres departamentos, la fianza deberá ser de la octava parte del valor á que se calcula cada pieza...

55. Si lo fuese para el acopio de dos departamentos, lo verificará de la sexta parte de lo que respectivamente importe...

compromiso, ha de correr y entenderse la continuación de este contrato por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios, siempre que á estos y á la Hacienda de común acuerdo no les convenga el que se rescinda...

41. El asentista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente referentes á este contrato.

42. En el remate que no haya licitadores los gastos de lo actuado serán de oficio.

43. Luego que el asentista justifique la total entrega de las maderas en los términos que se dejan prevenidos, se le devolverá la cantidad que tenga depositada en fianza.

Madrid, 12 de Setiembre de 1857.—Armero.

Modelo de proposición que han de presentar los licitadores para surtir de la madera necesaria á los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena...

Nota de los valores que se fijan como admisibles á cada codo cúbico de las diferentes clases de maderas que á continuación se expresan, puestas en los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena...

PARA FRAGATAS. Roble español, 130 rs. codo cúbico. Ilem frances, 150 rs. id. id.

PARA GOLETAS. Roble español, 110 rs. codo cúbico. Ilem frances, 130 rs. id. id.

El precio de las piezas para arboladura se halla determinado en las respectivas relaciones de maderas que se acompañan, marcadas con las letras A y B.

Madrid, 12 de Setiembre de 1857.—Armero.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los Calendarios del Observatorio de Sevilla, correspondientes al año de 1858...

Latitud 37° 22' 33" N. Longitud 0° 04' 51,2 al E. del mencionado Observatorio.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN EL AÑO DE 1858.

ENERO. Dias. Ortos. Ocasos. FEBRERO. Dias. Ortos. Ocasos.

MARZO. Dias. Ortos. Ocasos. ABRIL. Dias. Ortos. Ocasos.

MAYO. Dias. Ortos. Ocasos. JUNIO. Dias. Ortos. Ocasos.

JULIO. Dias. Ortos. Ocasos. AGOSTO. Dias. Ortos. Ocasos.

SEPTIEMBRE. Dias. Ortos. Ocasos. OCTUBRE. Dias. Ortos. Ocasos.

NOVIEMBRE. Dias. Ortos. Ocasos. DICIEMBRE. Dias. Ortos. Ocasos.

FASES DE LA LUNA. ENERO. Dia 6. Cuarto menguante á las doce y veintitres minutos de la noche en Libra.

ENERO. Dia 15. Luna nueva á las cinco y ocho minutos de la mañana en Capricornio.

FEBRERO. Dia 5. Cuarto menguante á las ocho y cincuenta y dos minutos de la noche en Escorpio.

MARZO. Dia 13. Luna nueva á las nueve y cuarenta y nueve minutos de la noche en Acuario.

ABRIL. Dia 20. Cuarto menguante á las doce y treinta y cuatro minutos de la noche en Géminis.

MAYO. Dia 27. Luna llena á las once y cuarenta y siete minutos de la mañana en Leo.

JUNIO. Dia 4. Cuarto menguante á las siete y cincuenta y siete minutos de la tarde en Piscis.

JULIO. Dia 11. Luna nueva á las dos y veintidós minutos de la tarde en Virgo.

AGOSTO. Dia 18. Cuarto menguante á las once y veintidós minutos de la mañana en Escorpio.

SEPTIEMBRE. Dia 25. Luna llena á las once y treinta y nueve minutos de la mañana en Acuario.

OCTUBRE. Dia 2. Cuarto menguante á las once y cincuenta y siete minutos de la tarde en Tauro.

MAYO. Dias. Ortos. Ocasos. JUNIO. Dias. Ortos. Ocasos.

JULIO. Dias. Ortos. Ocasos. AGOSTO. Dias. Ortos. Ocasos.

SEPTIEMBRE. Dias. Ortos. Ocasos. OCTUBRE. Dias. Ortos. Ocasos.

NOVIEMBRE. Dias. Ortos. Ocasos. DICIEMBRE. Dias. Ortos. Ocasos.

FASES DE LA LUNA. ENERO. Dia 6. Cuarto menguante á las doce y veintitres minutos de la noche en Libra.

ENERO. Dia 15. Luna nueva á las cinco y ocho minutos de la mañana en Capricornio.

FEBRERO. Dia 5. Cuarto menguante á las ocho y cincuenta y dos minutos de la noche en Escorpio.

MARZO. Dia 13. Luna nueva á las nueve y cuarenta y nueve minutos de la noche en Acuario.

ABRIL. Dia 20. Cuarto menguante á las doce y treinta y cuatro minutos de la noche en Géminis.

MAYO. Dia 27. Luna llena á las once y cuarenta y siete minutos de la mañana en Leo.

JUNIO. Dia 4. Cuarto menguante á las siete y cincuenta y siete minutos de la tarde en Piscis.

JULIO. Dia 11. Luna nueva á las dos y veintidós minutos de la tarde en Virgo.

AGOSTO. Dia 18. Cuarto menguante á las once y veintidós minutos de la mañana en Escorpio.

SEPTIEMBRE. Dia 25. Luna llena á las once y treinta y nueve minutos de la mañana en Acuario.

OCTUBRE. Dia 2. Cuarto menguante á las once y cincuenta y siete minutos de la tarde en Tauro.

NOVIEMBRE. Dia 9. Cuarto menguante á las once y cincuenta y siete minutos de la tarde en Tauro.

DICIEMBRE. Dia 16. Luna nueva á las once y cincuenta y siete minutos de la mañana en Virgo.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO. El 20 de Enero Sol en Acuario.

El 18 de Febrero Sol en Piscis. El 20 de Marzo Sol en Aries. Primavera.

El 20 de Abril Sol en Tauro. El 21 de Mayo Sol en Géminis.

El 21 de Junio Sol en Cáncer. Estío. El 23 de Julio Sol en Leo. Cautiva.

El 23 de Agosto Sol en Virgo. El 23 de Septiembre Sol en Libra. Otoño.

El 23 de Octubre Sol en Escorpio. El 22 de Noviembre Sol en Sagitario.

El 22 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES. La Primavera entra el 20 de Mayo á las nueve y nueve minutos de la noche.

El Estío entra el 21 de Junio á las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

El Otoño entra el 23 de Setiembre á las ocho de la mañana.

El Invierno entra el 22 de Diciembre á las una y cuarenta y siete minutos de la madrugada.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA. FEBRERO 27. Eclipse parcial de Luna, visible en Sevilla.

Principio del eclipse á las ocho y cuarenta y seis minutos de la noche.

Medio del eclipse á las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Fin del eclipse á las diez y cincuenta y tres minutos de la noche.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, África y Asia, en gran parte de la Oceanía, en el Océano Índico y en una pequeña parte de la América del Sur.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en gran parte de Asia, en el Océano Índico y en gran parte de la América.

El eclipse central termina en la tierra el día 15 á las dos horas y siete minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 52' al E. de San Fernando, y latitud +69° 18'.

El eclipse termina en la tierra el día 15 á dos horas y cincuenta minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 55° 58' al E. de San Fernando y latitud +53° 46'.

Este eclipse será visible en toda Europa, en una gran parte del Continente de América y en las islas Antillas, en la parte NO. de África y en la parte occidental de Asia.

Las circunstancias principales de este eclipse para Sevilla son las siguientes: Principio del eclipse á las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana del día 15.

Medio del eclipse á las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

Fin del eclipse á las una y treinta y seis minutos de la tarde.

Dignos eclipsados 94,8. La primera impresión de la Luna sobre el disco solar se verificará en un punto que dista 100' del vértice superior del Sol hacia la derecha [vista directa].

El eclipse central termina en la tierra el día 15 á las dos horas y siete minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 52' al E. de San Fernando, y latitud +69° 18'.

El eclipse termina en la tierra el día 15 á dos horas y cincuenta minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 55° 58' al E. de San Fernando y latitud +53° 46'.

Este eclipse será visible en toda Europa, en una gran parte del Continente de América y en las islas Antillas, en la parte NO. de África y en la parte occidental de Asia.

Las circunstancias principales de este eclipse para Sevilla son las siguientes: Principio del eclipse á las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana del día 15.

Medio del eclipse á las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

Fin del eclipse á las una y treinta y seis minutos de la tarde.

Dignos eclipsados 94,8. La primera impresión de la Luna sobre el disco solar se verificará en un punto que dista 100' del vértice superior del Sol hacia la derecha [vista directa].

El eclipse central termina en la tierra el día 15 á las dos horas y siete minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 52' al E. de San Fernando, y latitud +69° 18'.

El eclipse termina en la tierra el día 15 á dos horas y cincuenta minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 55° 58' al E. de San Fernando y latitud +53° 46'.

Este eclipse será visible en toda Europa, en una gran parte del Continente de América y en las islas Antillas, en la parte NO. de África y en la parte occidental de Asia.

Las circunstancias principales de este eclipse para Sevilla son las siguientes: Principio del eclipse á las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana del día 15.

Medio del eclipse á las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

Fin del eclipse á las una y treinta y seis minutos de la tarde.

Dignos eclipsados 94,8. La primera impresión de la Luna sobre el disco solar se verificará en un punto que dista 100' del vértice superior del Sol hacia la derecha [vista directa].

El eclipse central termina en la tierra el día 15 á las dos horas y siete minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 52' al E. de San Fernando, y latitud +69° 18'.

El eclipse termina en la tierra el día 15 á dos horas y cincuenta minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 55° 58' al E. de San Fernando y latitud +53° 46'.

Este eclipse será visible en toda Europa, en una gran parte del Continente de América y en las islas Antillas, en la parte NO. de África y en la parte occidental de Asia.

Las circunstancias principales de este eclipse para Sevilla son las siguientes: Principio del eclipse á las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana del día 15.

Medio del eclipse á las doce y treinta y cinco minutos de la tarde.

Fin del eclipse á las una y treinta y seis minutos de la tarde.

Dignos eclipsados 94,8. La primera impresión de la Luna sobre el disco solar se verificará en un punto que dista 100' del vértice superior del Sol hacia la derecha [vista directa].

El eclipse central termina en la tierra el día 15 á las dos horas y siete minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 52' al E. de San Fernando, y latitud +69° 18'.



